



Palabras de la señora Liliana Valiña, Representante Adjunta en México de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en el marco del Seminario de análisis general de estadística en discriminación

*Salón Revolución-SEGOB México, D.F. 18 de Noviembre del 2009*

Distinguidas y distinguidos asistentes,

La Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos ha identificado a la discriminación, junto a otros fenómenos como la pobreza, los conflictos armados, la impunidad, los déficit democráticos y la debilidad de las instituciones, como uno de los seis mayores obstáculos para el pleno disfrute de los derechos humanos en el mundo. En efecto, en una reciente intervención ante el Consejo de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, la Alta Comisionada reconoció que ningún país es inmune al “flagelo de la discriminación” (Intervención de la Sra. Navanethem Pillay, Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, en la doceava sesión del Consejo de Derechos Humanos, 15 de septiembre de 2009.)

Frente a esta situación, uno de los principales objetivos de la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos es promover sociedades libres de discriminación y en las que todas las personas sean tratadas bajo parámetros de igualdad, respeto y dignidad.

La discriminación y sus efectos son, desde hace mucho tiempo, una preocupación de la comunidad internacional y por tanto son numerosos los esfuerzos que se han realizado para acabar con este problema. Es importante reconocer como un logro significativo el que hoy en día la discriminación se condene universalmente y el que los Estados se hayan comprometido a adoptar todas las medidas necesarias para su erradicación.

La no discriminación, como la igualdad, representa un principio general y básico relacionado con el respeto, la garantía y protección de los derechos humanos. Así, la no discriminación es tanto un principio como un derecho que, por su carácter transversal e impacto en el goce de cada uno de los derechos reconocidos en la legislación internacional (sean éstos civiles, políticos, económicos, sociales o culturales), debe ser adoptado de forma inmediata y sin dilación.

Para avanzar en el camino hacia la no discriminación, el sistema de Naciones Unidas ha creado más de dieciséis instrumentos internacionales -Declaraciones, Convenciones, Protocolos y Programas de Acción- relacionados directamente con el fenómeno de la discriminación.

Es un hecho que aún persiste una distancia entre los compromisos del discurso y las realidades nacionales: la discriminación continúa siendo tanto causa como efecto de violaciones a los derechos humanos. La falta de información estadística confiable y comprensiva que permita conocer a

profundidad el impacto del fenómeno de la discriminación es un obstáculo para el diseño de políticas públicas eficaces encaminadas a erradicar la discriminación.

Actualmente la información estadística sobre las formas de discriminación que afectan a distintos grupos (tales como mujeres, adultos mayores, personas con discapacidad, personas indígenas y extranjeras, personas de distinta raza y religión) es escasa y se genera de manera dispersa y no siempre sistemática. Esta situación dificulta un conocimiento profundo sobre las principales causas y tipos de discriminación y sobre los principales grupos de personas afectados.

En este contexto, el CONAPRED ha asumido un compromiso pionero a través de una iniciativa permanente dirigida a identificar y sistematizar la información estadística sobre discriminación. A partir de este ejercicio que nos convoca hoy, la meta propuesta por el CONAPRED es coordinar los esfuerzos de la Administración Pública Federal en materia de recopilación de información estadística sobre discriminación y la generación de información confiable y útil para comprender con mayor profundidad la discriminación. Esta información, sin duda, deberá derivar en el diseño adecuado de políticas de combate a la discriminación y ofrecerá la base para dar seguimiento a dichas políticas. La OACNUDH ha acompañado este proceso y ha depositado su confianza en que ese compromiso institucional se concretará en acciones, programas y medidas que permitirán producir cambios sustantivos en la vida de las personas, con miras a lograr una sociedad igualitaria y libre de discriminación.

Sin más, les deseo la mejor de las suertes en esta iniciativa y estoy segura que este seminario tendrá una fructífera conclusión.

¡Muchas gracias!